



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



Sucre, 18 de septiembre de 2023  
**H.C.M. Min. Com. N° 151/23**

Señor

Dr. Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 102 de 18 de septiembre de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 80/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 151/23**

En el marco de la facultad fiscalizadora, la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal, en fecha 07 de septiembre de 2023, en horas de la tarde, realizó una Inspección, por los sectores de la Carretera Sucre-Cochabamba –Santa Cruz, y otros sectores del Distrito-6 de nuestro Municipio, efectuada de manera conjunta con EMAS, Dirección de Medio Ambiente del GAMS y representantes de las Comunidades de Soncko Chipa, Sunchu Tambo y La Zapatera, donde se observó que existen lugares que se están convirtiendo en botaderos clandestinos los mismos se presume los traerían en vehículos con basura contaminante como aceites, filtros y otros provenientes de talleres, mecánicos y otros.

Por lo cual; con las facultades previstas en los artículos 12 y 13 de la Ley Municipal Autonómica N° 330/23, Modificatoria a Ley Municipal Autonómica de Fiscalización N° 026/14 ; relacionado con lo previsto en el Art. 16 núm. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, se tiene a bien **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias, instruya a las instancias correspondientes, las acciones y medidas inmediatas que sean necesarias, conforme a las siguientes recomendaciones:

1. Implementación de señalética informativa de “**RUTA ECOLOGICA**” para la sensibilización sobre el sector de Carretera hacia Cochabamba –Santa Cruz, tramo Zapatera- Sunchu Tambo.



2. Implementación de señalética de “Prohibición y Sanciones”, en la Carretera principal ingreso a la Comunidad de Huata y en el sector del botadero clandestino, parte posterior de FANCESA camino Huata.
3. Habilitación de un Punto Ecológico Autorizado de Recolección de Basura y colocado de contenedores, en coordinación con EMAS por el sector de la curva del Farallón de FANCESA (frente al Dinosaurio), a efecto de que la gente que baja en vehículos hacia El Valle, deposite su basura en los mismos.
4. Ante la proliferación de Apachetas (Construcciones irregulares de lapidas y otras similares) sobre la Carretera Sucre- Cochabamba –Santa Cruz tramo Zapatera – Sonko Chipa y Sunchu Tambo, que provocan basurales, se recomienda se tomen acciones y medidas urgentes de acuerdo a Normativa y compromisos de la Sub Alcaldía del Distrito 6.
5. Limpieza y cerramiento del botadero clandestino del sector de Meadero y adyacentes.
6. Cerramiento (alambrado) de la fuente de Agua sector Zapatera –Sunchu Tambo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

